



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	ELSA CHUÑA MATAPI
DEMANDADO:	HAROLD DAVID JIMENEZ MURALLA
RADICACION:	910013184001-2019-00187-00.

Leticia (Amazonas), treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintiuno (2021)

INCORPORESE al expediente el memorial con radicado de fecha 12 de abril de 2021 proveniente de Data crédito, dando contestación a nuestro oficio N° 0076 del 19 de marzo de 2021. Téngase en cuenta para los fines legales a los que haya lugar.

INCORPORESE al expediente el memorial con radicado de fecha 23 de abril de 2021, proveniente de la Secretaría de Educación, dando contesta a nuestro oficio N° 0074 del 19 de marzo de 2021.

En atención a la solicitud elevada por la demandante, por secretaría ofíciase al pagador de la Secretaría de Educación para que en adelante las cuotas alimentarias sean consignadas en la cuenta de ahorros 4-710-30-05859-6 a nombre de la señora ELSA CHUÑA MATAPI. Téngase en cuenta para los fines legales a los que haya lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 01 DE JUNIO DE 2021 se notifica el presente auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.